



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

<b>Proceso auditado</b>	Todos los procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA
<b>Fecha de realización</b>	Enero 2025
<b>Auditor</b>	Claudia Patricia Guerrero Chaparro – Julieth Paola Pulido Parra – Mateo Soler Barbón – Jairo Esteban Gutiérrez Torres – Juan David Moreno Villarraga - María Fernanda Morales Rodríguez

#### OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y lineamientos internos aplicables al desempeño y gestión de cada uno de los procesos que conforman al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Lo anterior, con el fin de identificar las situaciones que requieran ser afianzadas, formulando por parte de Control Interno las recomendaciones a que haya lugar, en pro del fortalecimiento institucional de la entidad.

#### ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El informe de auditoría se realizará en el mes de enero de 2025 y se focalizará en la revisión y estudio del cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan Operativo Anual – POA y en el plan de acción establecido para la vigencia 2024. Asimismo, se considerarán los seguimientos realizados por Control Interno respecto de los riesgos de gestión formulados para el periodo atendido y las Hojas de Vida de las metas de los proyectos de inversión y el reporte SEGPLAN suministrados por la Oficina Asesora de Planeación de la información reportada por los responsables de los procesos; lo anterior, se realizará frente a cada uno de los procesos del Instituto.

#### MUESTRA Y CRITERIOS:

Los criterios apropiados para el informe de auditoría se basarán en los postulados normativos que se enuncian a continuación: Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*; Ley 909 de 2004: *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"* y demás normas reglamentarias vigentes; Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, cuyo asunto es *"Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"*.

#### METODOLOGIA:

La metodología utilizada para la emisión del informe se fundamentará en la evaluación de la gestión de cada una de las dependencias que conforman el Instituto, bajo lo aportado por parte de la Oficina Asesora de Planeación previa solicitud. En concreto, se requerirá a la oficina mencionada, la información relacionada con el seguimiento realizado al Plan de Acción, el Plan Operativo Anual – POA con alcance a diciembre de 2024, los indicadores de los proyectos de inversión al cierre del 2024 y SEGPLAN de la vigencia estudiada. Igualmente, se tendrá en cuenta para la presente revisión la información cargada en la sede electrónica del Instituto y los seguimientos efectuados por Control Interno respecto de los riesgos de gestión formulados.

#### DESARROLLO DE LA AUDITORIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se encuentra conformado por 14 procesos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

#### 1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

- 1.1. Direccionamiento estratégico
- 1.2. Talento humano
- 1.3. Gestión de comunicaciones

#### 2. PROCESOS MISIONALES

- 2.1. Salud integral de la fauna
- 2.2. Gestión del conocimiento asociado a la PYBA
- 2.3. Regulación asociada a la PYBA
- 2.4. Apropiación de la cultura ciudadana
- 2.5. Protección ante la crueldad animal

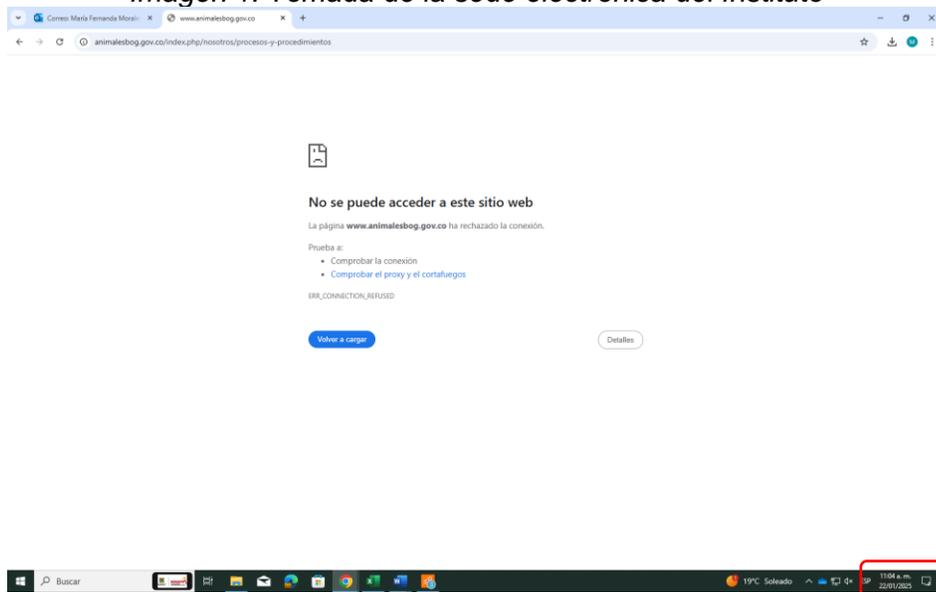
#### 3. PROCESOS DE APOYO

- 3.1. Atención al ciudadano
- 3.2. Gestión jurídica
- 3.3. Gestión administrativa y documental
- 3.4. Gestión tecnológica
- 3.5. Gestión financiera

#### 4. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

Lo anterior, no se pudo corroborar dado que, al ingresar al Menú “*nosotros*” de la sede electrónica desde los servidores del Instituto, aparece caída la página, como se ilustra a través de la siguiente imagen:

*Imagen 1. Tomada de la sede electrónica del Instituto*



Es preciso señalar que, para el desarrollo del informe era primordial recibir la información solicitada a los procesos, lo cual, se comunicó en las siguientes fechas:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- El 26 de diciembre de 2024, se solicitó a la Subdirección de Gestión Corporativa, a la Oficina Asesora de Planeación, a la Subdirección de Atención a la Fauna, a la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, a la Oficina Jurídica lo siguiente:

*“(…) Respetados doctores:*

*Con el objeto de realizar el informe de dependencias de la anualidad 2024, en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, requerimos la siguiente información:*

- 1. Seguimiento e informe del Plan Operativo Anual a diciembre de 2024 - Todos los procesos y planeación.*
- 2. Seguimiento a riesgos identificados de gestión y de corrupción - Todos los procesos y planeación.*
- 3. Informe de gestión de la vigencia 2024.*
- 4. Indicadores de los proyectos de inversión y/o herramientas de seguimiento interno respecto del cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión de los planes de desarrollo 2020-2024 y 2024-2027.*
- 5. Informe SEGPLAN a 31 de diciembre de 2024.*

*Lo anterior se requiere antes del 10 de enero de 2025.*

*Cordial Saludo, (…)”*

Considerando lo enunciado, el 10 de enero de 2025, se remitió por parte de la Subdirección Corporativa, lo siguiente:

*“(…) De acuerdo con el correo que antecede de adjunta lo requerido para su tramite (sic) por parte de la subdirección corporativa:*

- 1. Seguimiento e informe del Plan Operativo Anual a diciembre de 2024 - Todos los procesos y planeación*
- 4. Indicadores de los proyectos de inversión y/o herramientas de seguimiento interno respecto del cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión de los planes de desarrollo 2020-2024 y 2024-2027.*

*Quedo atento a comentarios (…)”*

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar el informe dentro del periodo establecido en Circular 004 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, que se cita en el siguiente apartado, el 14 de enero de 2025 Control Interno reiteró la solicitud inicial a los procesos que no habían remitido información:

*“(…) La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000” (Subrayado fuera de texto).*

Como respuesta de lo anterior, se recibió por parte de la Oficina Asesora de Planeación la siguiente información:

*“(…) En atención a su solicitud, me permito*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

2. *Seguimiento a riesgos identificados de gestión y de corrupción - Todos los procesos y planeación.*

*El seguimiento de riesgos por proceso, los mapas están disponibles en:*

MAPAS

*Soportes en:*

03. TERCER SEGUIMIENTO

*Riesgos de corrupción:*

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 V 1.0.xlsx

*Soportes:*

03. TERCER SEGUIMIENTO

3. *Informe de gestión de la vigencia 2024.*

*Actualmente la OAP está en proceso de consolidación del informe, el avance preliminar está disponible en*

INFORME DE GESTIÓN PLANTILLA.docx

*No obstante, la Entidad cuenta con el informe de gestión para la audiencia pública de rendición de cuentas a corte 30 de noviembre de 2024, adjunto al presente correo”.*

Al 24 de enero de 2025, no se había allegado la siguiente información, insumos necesarios para el completo desarrollo del informe:

1. Seguimiento consolidado del Plan Operativo Anual a diciembre de 2024.
2. Indicadores de los proyectos de inversión y/o herramientas de seguimiento interno respecto del cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión de los planes de desarrollo 2020-2024 y 2024-2027.
3. Informe SEGPLAN a 31 de diciembre de 2024.

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta que la información se solicitó desde diciembre de 2024, con fecha límite del 10 de enero de 2025, la información remitida con posterioridad al 24 de enero no se tendrá en cuenta dentro de la revisión efectuada, toda vez que el resultado del informe debe ser socializado y publicado con fecha máxima del 30 de enero de 2025.

En este sentido, el informe en desarrollo cuenta con el siguiente contenido:

1. Cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión de los Planes Distritales de Desarrollo: Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020-2024, y Bogotá Camina Segura 2024-2027.
2. Revisión de riesgos de gestión por procesos y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
3. Revisión de los planes de acción del Decreto 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”.

A continuación, abordaremos los puntos señalados con base en la información remitida:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

#### 1. Cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión de los Planes Distritales de Desarrollo: Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020-2024, y Bogotá Camina Segura 2024-2027

Respecto al Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020-2024*, en el mes de agosto de 2024, Control Interno realizó un informe de seguimiento a las metas dispuestas en Plan señalado al cierre del cuatrienio, cuyo objetivo consistió en verificar el grado de avance de la ejecución física y financiera de las metas de los proyectos de inversión que se encontraban a cargo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el *Plan de Desarrollo Distrital (PDD) – Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, en lo que respecta al periodo comprendido entre enero y junio de 2024, teniendo en cuenta el cierre de este PDD.

El mismo se comunicó el 16 de septiembre y en el cual se efectuaron las siguientes recomendaciones y conclusiones:

*(...) Con base en el análisis de la información suministrada a través de las distintas fuentes de información (SEGPLAN, hojas de vida de los proyectos 7551, 7555, 7560, 7556 y 7550 e Informes de Gestión presentados por las distintas Subdirecciones) se recomendó lo siguiente:*

- Conforme con la información plasmada en el SEGPLAN 2024, se recomienda que desde el Instituto de Protección y Bienestar Animal se realice seguimiento a los recursos aportados por el convenio tripartita con Findeter y Secretaría Distrital de Ambiente, correspondiente al **proyecto de inversión 7556** – Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales –CEA Bogotá. Asimismo, se recomienda la presentación de un documento en el cual se señalen las actuaciones realizadas por el Instituto frente a este proyecto de inversión durante el cuatrienio, indicando las actividades que fueron cumplidas a través de contratos y las que fueron suspendidas, describiendo la causa y el estado en el que se encontró al cierre del periodo.*
- Sobre los recursos del proyecto 7556 que fueron programados para la vigencia 2024, se recomienda que se señale el destino de estos una vez cerrado el PDD 2020-2024 y constituido el PDD 2024-2027 en espacios en los que confluyan los distintos grupos de interés.*
- Se recomienda que en un One Drive o SharePoint se suban las evidencias del cumplimiento de las metas reportadas en el SEGPLAN, Indicadores, Hojas de Vida del proyecto de inversión e Informe de Gestión, con el fin de verificar su cumplimiento reportado, en tanto que para los proyectos de inversión 7550 y 7556 no se remitieron soportes de ejecución de las metas.*
- Se recomienda que los datos de los formatos con los que se realiza el seguimiento a los diferentes programas del proyecto 7551/7933 estén completamente diligenciados hasta el periodo sobre el que se solicita la información y/o coincidan con el reporte realizado en el SEGPLAN, dado que se encontró una diferencia de información entre los formatos de*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

*seguimientos remitidos como evidencia del cumplimiento de las metas y la información que se reportó en el SEGPLAN.*

Se puede acceder al informe mencionado a través de la siguiente ruta de la sede electrónica: Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, punto 4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información.

En cuanto al Plan Distrital de Desarrollo: “*Bogotá Camina Segura 2024-2027*”, se solicitó información a los procesos de cada uno de los proyectos formulados por el IDPYBA; no obstante, como se señaló con precedencia, solo se recibió información por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa respecto del proyecto **7951 “Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C.”**.

Dentro de las evidencias adjuntas por la Subdirección de Gestión Corporativa, se allegó el informe ejecutivo de Seguimiento del Proyecto de Inversión – 7951, en el que se hace alusión a la ejecución en magnitud física y presupuestal de las metas que conforman el Proyecto mencionado. Sin embargo, respecto de la meta 1 - “*Implementar 100 % de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados*” solo se ilustra la ejecución presupuestal y en cuanto a la meta 10 – “*Fortalecer 100% de implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo Institucional*”, no se presentó información. Frente a las demás metas se reporta lo siguiente:

**Meta 2:** Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital

META 2					
Magnitud	Programado	Ejecutado		% Ejecución	
		Comprometido	Girado	Comprometido	Girado
Física	0,171	0,171		100,00%	
Presupuestal	\$ 204.091.443	\$ 176.582.601	\$ 102.344.813	86,52%	50,15%

**Imagen 2 - Fuente:** Elaboración propia a partir del Informe ejecutivo SPI diciembre.

El proceso presenta la siguiente descripción de avance del producto:

*Se apoya en la difusión de las actividades fundamentales para potenciar la divulgación de información que permita dar a conocer la misionalidad del instituto. Además, se busca potenciar programas como el de 'Adopciones', 'Escuadrón Anti-crueldad', o 'Emergencias Veterinarias', y con ello sensibilizar hacia la tenencia responsable de los animales que aún no tienen un hogar*

**Meta 3:** Fortalecer 100% la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional

META 3					
Magnitud	Programado	Ejecutado		% Ejecución	
		Comprometido	Girado	Comprometido	Girado
Física	0,04	0,04		100,00%	
Presupuestal	\$ 641.894.410	\$ 638.312.966	\$ 278.494.979	99,44%	43,39%

**Imagen 3 - Fuente:** Elaboración propia a partir del Informe ejecutivo SPI diciembre.

El proceso presenta la siguiente descripción de avance del producto:



*Esta actividad contribuyó a crear una cultura de seguridad dentro de la organización, destacando la responsabilidad compartida de todos los empleados en la protección de la información. La sensibilización y reinducción aseguraron que cada miembro del equipo comprendiera su papel en la mitigación de riesgos y cómo su comportamiento puede impactar la seguridad de la información*

**Meta 4:** Realizar 1 documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación

META 4					
Magnitud	Programado	Ejecutado		% Ejecución	
		Comprometido	Girado	Comprometido	Girado
Física	0,5	0,5		100,00%	
Presupuestal	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%

**Imagen 4 - Fuente:** Elaboración propia a partir del Informe ejecutivo SPI diciembre.

El proceso presenta la siguiente descripción de avance del producto:

*En la gestión, desde la Subdirección de Gestión Corporativa se realizó acercamiento con entidades del distrito, con el propósito de consultar los lineamientos administrativos frente a la viabilidad presupuestal, en caso de que el estudio arroje incremento de la planta de personal, como sucedió en el 2022, y se requiera la creación de empleos. El resultado obtenido indica, la viabilidad del proceso de rediseño institucional siempre y cuando se enmarque en un escenario de austeridad del gasto, con implementación a costo cero, como lineamiento distrital.*

Adicionalmente, señalan en la descripción del avance en gestión sobre la ejecución presupuestal lo siguiente:

*(...) debido a las medidas de austeridad y la necesidad de articular acciones con otras entidades distritales, no fue posible ejecutar durante 2024 los recursos disponibles por \$200.000.000 asociados a la Meta N°4. Para 2025, se cuenta con un presupuesto proyectado de \$434.185.000 para continuar las gestiones necesarias que permitan avanzar en el rediseño institucional y el estudio de cargas laborales*

**Meta 5:** Realizar 100% de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad

META 5					
Magnitud	Programado	Ejecutado		% Ejecución	
		Comprometido	Girado	Comprometido	Girado
Física	0,158	0,158		100,00%	
Presupuestal	\$ 747.904.961	\$ 737.223.557	\$ 594.822.975	98,57%	79,53%

**Imagen 5 – Fuente:** Elaboración propia a partir del Informe ejecutivo SPI diciembre.

El proceso presenta la siguiente descripción de avance del producto:

*OCDI: La OCDI dio cumplimiento oportuno y total a la actividad planeada, logrando como resultado el Procedimiento Disciplinario del IDPYBA, el cual quedó debidamente cargado en el sharepoint de Documentos IDPYBA junto con su inclusión en listado maestro de documentos. Así como también, se actualizó la caracterización del proceso y se codificaron los formatos de providencias.*



*Oficina Jurídica: Se elaboró un (1) informe de procesos judiciales, tutelas y demás actuaciones judiciales actualizado al mes de diciembre de 2024. Se contestaron cuatro (4) acciones de tutela. Se efectuaron seguimientos semanales a los procesos judiciales vigentes en la página de la rama y actualización en el SIPROJ. Se socializó la actualización de la Política de Prevención de Daño Antijurídico. Se calificó el contingente judicial en el SIPROJ. Se atendió requerimiento efectuado por el Juez de conocimiento de la Acción Popular No 2017-00162. Se realizó de control de legalidad a cinco (05) actos administrativos. Se realizó análisis y proyección de comentarios de tipo jurídico al PA 646 de 2024. Se participó en proyección de respuesta relacionada con el protocolo atención de maltrato y abandono y uso de la pólvora. Se brindó respuesta (2) peticiones ciudadanas; Se entregaron Insumos Institucionales para el SINAPYBA; Se atendió una solicitud en el marco del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente – Directiva 005 de 2024; y una solicitud de información sobre avances en la implementación de los Acuerdos Distritales de competencia del Sector Ambiente. Se proyectaron 6 conceptos de viabilidad de eutanasia humanitaria en aplicación del protocolo establecido por el Instituto para ello. Se presentaron cinco (5) denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, Se asistió a una (1) audiencia de continuación del juicio oral. Se acompañaron cuatro (4) operativos al Escuadrón Anticrueldad. Se realizó una (1) capacitación dirigida a la Policía Judicial y CTI de la Fiscalía General de la Nación. Se acompañaron 84 diligencias judiciales y se elaboraron 10 oficios de excusa dirigidos a los Juzgados y/o autoridades competentes. Se llevó a cabo la cuarta capacitación del ciclo de formación ético-jurídica, contó con la asistencia de aproximadamente 30 participantes. Se recibieron 46 solicitudes de orientación al Centro de Atención Jurídica. De las 46 solicitudes las principales localidades solicitantes son: 21.7% corresponden a la localidad de Suba, 15.22% Kennedy, 10.8% Ciudad Bolívar, 10.8% Engativá, 10.8% Usaquén, y 4.3% de otras ciudades del país.*

*CONTRACTUAL Se cumplió al 100% los requerimientos solicitados por las diferentes áreas de la entidad, entes de control, entidades públicas, ciudadanía en general, por lo anterior, durante este período no se presentó ningún retraso para el cumplimiento de la meta en materia de contratación, con ello logrando un buen manejo de los recursos públicos frente a la adquisición de bienes y servicios.*

*\*Con la adquisición de los bienes y servicios de manera oportuna se beneficia la ciudadanía en la atención prioritaria de animales de compañía y así cumple el Instituto su misionalidad.*

**Meta 6:** Realizar 100% de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad

META 6					
Magnitud	Programado	Ejecutado		% Ejecución	
		Comprometido	Girado	Comprometido	Girado
Física	0,142	0,142		100,00%	
Presupuestal	\$ 789.024.336	\$ 781.993.843	\$ 671.405.571	99,11%	85,09%

**Imagen 6 - Fuente:** Elaboración propia a partir del Informe ejecutivo SPI diciembre.

El proceso presenta la siguiente descripción de avance del producto:

*Se adelantan las acciones relacionadas con los procesos transversales que garantizan la operación logística y administrativa de la Entidad. Garantizando la provisión y gestión de bienes*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

y servicios, la gestión del talento humano, la reducción del impacto ambiental y la gestión documental.

**Meta 7:** Realizar 100% de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano

META 7					
Magnitud	Programado	Ejecutado		% Ejecución	
		Comprometido	Girado	Comprometido	Girado
Física	0,15	0,15		100,00%	
Presupuestal	\$ 340.930.150	\$ 324.380.150	\$ 278.739.785	95,15%	81,76%

*Imagen 7 - Fuente: Elaboración propia a partir del Informe ejecutivo SPI diciembre.*

El proceso presenta la siguiente descripción de avance del producto:

*Se adelantan las acciones relacionadas con los procesos transversales garantizando la provisión y gestión de bienes y servicios, la gestión del talento humano, la reducción del impacto ambiental y la integridad del personal que desarrolla actividades en el instituto.*

**Meta 8:** Realizar 100% del plan de mantenimiento correctivo- preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes

META 8					
Magnitud	Programado	Ejecutado		% Ejecución	
		Comprometido	Girado	Comprometido	Girado
Física	0,16	0,16		100,00%	
Presupuestal	\$ 63.172.180	\$ 52.452.976	\$ 36.391.267	83,03%	57,61%

*Imagen 8 - Fuente: Elaboración propia a partir del Informe ejecutivo SPI diciembre.*

El proceso presenta la siguiente descripción de avance del producto:

*Al realizar las actividades de mantenimiento en la Unidad de Cuidado Animal, se busca garantizar las condiciones de bienestar a los animales que se encuentran albergados en nuestras instalaciones, razón de ser de la entidad. Y por otro lado la sede administrativa y gestión documental se busca el buen funcionamiento para la prestación del servicio.*

**Meta 9:** Realizar 100% de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad

META 9					
Magnitud	Programado	Ejecutado		% Ejecución	
		Comprometido	Girado	Comprometido	Girado
Física	0,40	0,15		37,50%	
Presupuestal	\$ 215.000.000	\$ 193.459.827	\$ 149.936.012	89,98%	69,74%

*Imagen 9 - Fuente: Elaboración propia a partir del Informe ejecutivo SPI diciembre.*

El proceso presenta la siguiente descripción de avance del producto:

*Mejora del sistema Xisqua, esencial para la operación de la subdirección de atención a la fauna. Se elaboró el documento de arquitectura de referencia, basado en el levantamiento de información*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

**Meta 11:** Establecer 1 plan de acción para la ejecución de las necesidades en infraestructura para garantizar la capacidad instalada de la UCA y demás infraestructura para la protección y cuidado animal en el D.C

META 11					
Magnitud	Programado	Ejecutado		% Ejecución	
		Comprometido	Girado	Comprometido	Girado
Física	0,08	0,08		100,00%	
Presupuestal	\$ 46.942.800	\$ 46.682.007	\$ 38.858.207	99,44%	82,78%

*Imagen 10 - Fuente: Elaboración propia a partir del Informe ejecutivo SPI diciembre.*

El proceso presenta la siguiente descripción de avance del producto:

*Conservar la infraestructura actual de la Unidad de cuidado animal -UCA, con la finalidad de dar mejor habitabilidad a Felinos y caninos. De esta manera permitir el seguimiento al proceso de terminación de las obras en su primera fase de la casa ecológica de los animales -CEA en virtud del contrato interadministrativo SDA 20221996, lo cual permitirá en el futuro contar con una sede que atienda felinos y caninos con un mejor confort*

Sobre lo anterior, se reitera la recomendación realizada en informes anteriores referente a que, cuando se reporte el cumplimiento de metas, se alleguen los soportes de las actividades desarrolladas, de forma que desde Control Interno se pueda verificar la información reportada.

Por su parte, se allegaron las hojas de vida de los indicadores asociados a cada una de las metas. Es preciso señalar que dentro de la información no se reportó lo relacionado con la meta 1 – “Implementar 100 % de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados” y con la meta 10 – “Fortalecer 100% de implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo Institucional”. En lo que concierne a las demás metas se comunicó lo siguiente:

**Meta 2: Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital**

*Imagen 11 – Tomada de la hoja de vida del indicador meta 2 Proyecto 7951*

PARTE 2. Seguimiento al Indicador							
Mes	Magnitud programada mensual	Magnitud ejecutada mensual	% Avance frente a la meta mensual	Magnitud programada acumulada	Magnitud ejecutada Acumulada	% Avance acumulado	% Avance Acumulado frente al PDD
Enero	0%	-	0%	100%	93%	0%	93%
Febrero	0%	-	0%			0%	
Marzo	0%	-	0%			0%	
Abril	0%	-	0%			0%	
Mayo	0%	-	0%			0%	
Junio	0%	-	0%			0%	
Julio	16,40%	14,80%	90%			15%	
Agosto	16,60%	13,30%	80%			28%	
Septiembre	16,60%	15,00%	90%			43%	
Octubre	16,60%	16,60%	100%			60%	
Noviembre	16,60%	16,60%	100%			76%	
Diciembre	17,10%	17,10%	100%			93%	

El proceso reportó en la descripción del avance de la meta lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN**

**INFORME AUDITORIA INTERNA**

**Código: PV01-PR01-F01**

**Versión: 3.0**



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

*“(…) En la vigencia 2024 se han realizado diferentes acciones e iniciativas, encaminadas todas al posicionamiento del Instituto y a la sensibilización de la ciudadanía frente a la protección y bienestar animal. A diciembre de la vigencia, tres actividades resaltan por su alcance en redes sociales: IV Congreso Internacional de Derecho Animal, Expopet 2024 y Semana PYBA, realizadas en junio, agosto, y septiembre-octubre. Así mismo, algunas fechas y publicaciones han tenido gran alcance e interacción en redes sociales como la publicación realizada el 27 de julio en torno al 'Día del perro callejero', llegando a más (sic) de 325.000 visualizaciones y 230.000 cuentas alcanzadas, siendo el post con mayor alcance desde la creación del IDPYBA. En diciembre, se destaca la publicación del pronunciamiento institucional sobre el caso de Luna en que se anuncia los cargos imputados al agresor por este caso tuvo 30.312 cuentas alcanzadas y 52.000 visualizaciones, la atención realizada en Bosa el 12 de diciembre tras el incendio ocasionado por el uso de pólvora con 6.829 cuentas alcanzadas, y la aprehensión de una llama en el centro de Bogotá el 26 de diciembre con 54.600 cuentas alcanzadas.*

*En general, las publicaciones relacionadas con operaciones desde el 'Escuadrón Anticrueldad', así como las acciones derivadas de 'Urgencias Veterinarias', tienen gran visibilidad en las plataformas digitales del Instituto, lo cual evidencia la sensibilidad de la ciudadanía respecto a su misionalidad. (sic)(…)”*

**Meta 3: Fortalecer 100% la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional**

*Imagen 12 – Tomada de la hoja de vida del indicador meta 3 Proyecto 7951*

PARTE 2. Seguimiento al Indicador							
Mes	Magnitud programada mensual	Magnitud ejecutada mensual	% Avance frente a la meta mensual	Magnitud programada acumulada	Magnitud ejecutada Acumulada	% Avance acumulado	% Avance Acumulado frente al PDD
Enero	-	-	0%	100%	100%	0%	100%
Febrero	-	-	0%			0%	
Marzo	-	-	0%			0%	
Abril	-	-	0%			0%	
Mayo	-	-	0%			0%	
Junio	-	-	0%			0%	
Julio	-	-	0%			0%	
Agosto	-	-	0%			0%	
Septiembre	-	-	0%			0%	
Octubre	58%	58%	100%			58%	
Noviembre	38%	38%	100%			96%	
Diciembre	4%	4%	100%			100%	

El proceso reportó en la descripción del avance de la meta lo siguiente:

*“(…) Realizando la verificación del Manual de Gobierno Digital en el componente de Seguridad y Privacidad de la información, efectivamente, ya tenemos un manual de políticas el cual está etiquetado como "políticas de seguridad y privacidad de la información". por ende, comparto documento que se está (sic) trabajando para su armonización y actualización, conforme la guía que dispone el MINTIC frente a este componente.*

*Esto con el fin, de poder seguir posteriormente el conducto regular con la oficina de planeación y aprobación en comité (sic) de gestión y desempeño.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Infraestructura realizó la instalación del SSL para el DNS y servidor proporcionado y configurado para el despliegue del rediseño de la Sede Electrónica.

Se realizó solicitud de configuración de DNS y salida a internet del servidor proporcionado por ETB para despliegue del rediseño de la Sede Electrónica Maquetación y actualización de la información publicada en la sede electrónica

Se han realizado las publicaciones requeridas por mesa de ayuda.

Se ha realizado diseño y maquetación de la información en el rediseño de la sede electrónica.

Se realizó parametrización y configuración del rediseño de la Sede Electrónica en servidor proporcionado por ETB y se encuentra respondiendo por internet con el DNS configurado por ETB.

Se genero documento (sic) preliminar para ser revisado por el grupo de tecnologia (sic) y pasarlo para aprobación.

**Meta 4: Realizar 1 documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación.**

Imagen 13 – Tomada de la hoja de vida del indicador meta 4 Proyecto 7951

PARTE 2. Seguimiento al Indicador							
	Magnitud programada mensual	Magnitud ejecutada mensual	% Avance frente a la meta mensual	Magnitud programada acumulada	Magnitud ejecutada Acumulada	% Avance acumulado	% Avance Acumulado frente al PDD
Enero	-	-	0%	1,00	0,50	0%	0,50
Febrero	-	-	0%			0%	
Marzo	-	-	0%			0%	
Abril	-	-	0%			0%	
Mayo	-	-	0%			0%	
Junio	-	-	0%			0%	
Julio	-	-	0%			0%	
Agosto	-	-	0%			0%	
Septiembre	-	-	0%			0%	
Octubre	-	-	0%			0%	
Noviembre	0,50	0,50	100%			50%	
Diciembre	0,50	-	0%			50%	

El proceso reportó en la descripción del avance de la meta lo siguiente:

*(...) • Se cuenta con el estudio técnico que dio inicio en el último trimestre de 2020 y que el 01 de Diciembre de 2022 la SDH da respuesta frente a la viabilidad presupuestal manifestando que teniendo en cuenta las proyecciones del marco fiscal a mediano plazo no es posible dar viabilidad a la creación de nuevos cargos en el IDPYBA.*

*• Se solicita a la Universidad Nacional, la ESAP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cotizaciones para la elaboración del rediseño organizacional de la estructura y planta de personal.*

*• Cotización presentada por la Universidad nacional por un valor de \$300.000.000*

*• Por parte de la ESAP, se manifestó que presentarán cotización a inicios del otro año, teniendo en cuenta el cambio de vigencia, para así poder presentar precios actualizados.*

*• Así mismo, desde la Subdirección de Gestión Corporativa, se realizaron acercamientos con entidades del Distrito, con el propósito de consultar los lineamientos administrativos frente a la viabilidad presupuestal para el rediseño institucional, teniendo en cuenta que el estudio de cargas laborales puede arrojar un incremento de la planta de personal, tal y como sucedió en el*



2022, lo cual requerirá la creación de nuevos empleos, por lo que la Entidad previamente deberá contar el consecuente respaldo presupuestal.

El resultado obtenido de estos acercamientos con las entidades Distritales, indicó que el proceso de rediseño institucional bajo los lineamientos del Distrito es viable siempre y cuando se enmarque en un escenario de austeridad del gasto, con implementación a costo cero.

- Posteriormente, en mesa de seguimiento del Acuerdo Sindical del Instituto, desarrollada el 27 de noviembre de 2024, se analizaron los compromisos N°5 y N°27, que hacen referencia a los estudios de cargas laborales y se estableció que, para el mes de julio de 2025, se contempla la finalización del proyecto de rediseño institucional, esperando contar con el aval y los recursos del Distrito para la respectiva implementación.

- Finalmente, dadas las medidas de austeridad y la necesidad de articular previamente las acciones en esta materia con otras entidades del orden Distrital para la aprobación de un aumento de la planta de personal del Instituto, no fue posible durante esta vigencia ejecutar los recursos disponibles por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$200.000.000) asociados a la Meta N°4, de esta manera se continuarán realizando las gestiones necesarias que permitan contar con la viabilidad presupuestal para adelantar el rediseño institucional con su respectivo estudio de cargas laborales, teniéndose para el otro recursos para el cumplimiento de esta meta por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MDA/CTE (\$434.185.000).

**Meta 5: Realizar 100% de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad**

Imagen 14 – Tomada de la hoja de vida del indicador meta 5 Proyecto 7951

PARTE 2. Seguimiento al Indicador							
	Magnitud programada mensual	Magnitud ejecutada mensual	% Avance frente a la meta mensual	Magnitud programada acumulada	Magnitud ejecutada Acumulada	% Avance acumulado	% Avance Acumulado frente al PDD
Enero	-	-	0%	100%	100%	0%	100%
Febrero	-	-	0%			0%	
Marzo	-	-	0%			0%	
Abril	-	-	0%			0%	
Mayo	-	-	0%			0%	
Junio	-	-	0%			0%	
Julio	15,81%	15,81%	100%			16%	
Agosto	17,00%	17,00%	100%			33%	
Septiembre	17,70%	17,70%	100%			51%	
Octubre	17,70%	17,70%	100%			68%	
Noviembre	17,50%	17,70%	101%			86%	
Diciembre	14,29%	14,29%	100%			100%	

El proceso reportó en la descripción del avance de la meta lo siguiente:

“(…) **CONTRATACIÓN:**

**JUL:** En total se suscriben 170 contratos a corte del 31 de julio de 2024, (sic) realizando todos los trámites de revisión, aprobación y cargue en la plataforma (sic) SECOPII. Se da trámite a 167 modificaciones y/o novedades contractuales- Se da trámite y respuestas a 259 solicitudes de información, requerimientos de la ciudadanía (sic) y entes de control así:  
\* Derechos de petición: 7 \*Certificaciones: 43 \* Paz y Salvo: 208 \*Reportes Periodicos: (sic)1 (Sivicof)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN**

**INFORME AUDITORIA INTERNA**

**Código: PV01-PR01-F01**

**Versión: 3.0**



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

*AGO: En total se suscriben 111 contratos a corte del 30 de agosto de 2024, realizando todos los trámites de revisión, aprobación y cargue en la plataforma (sic) SECOP II. Se da trámite a 10 modificaciones y/o novedades contractuales - Se da trámite y respuestas a 140 solicitudes de información, requerimientos de la ciudadanía (sic) y entes de control así: \* Derechos de petición: 8 \*Certificaciones: 60 \* Paz y Salvo: 71 \*Reportes Periodicos: (sic) 1 (Sivicof)*

*SEP: En total se suscriben 40 contratos a corte del 30 de septiembre de 2024, realizando todos los trámites de revisión, aprobación y cargue en la plataforma (sic) SECOP II. Se da trámite a 8 modificaciones y/o novedades contractuales - Se da trámite y respuestas a 240 solicitudes de información, requerimientos de la ciudadanía (sic) y entes de control así: \* Derechos de petición: 6 \*Certificaciones: 222 \* Paz y Salvo: 11 \*Reportes Periodicos(sic): 1 (Sivicof)*

*OCT: En total se suscriben 53 contratos a corte del 31 de OCTUBRE de (sic) 2024, realizando todos los trámites de revisión, aprobación y cargue en la plataforma (sic) SECOP II. Se da trámite a 15 modificaciones y/o novedades contractuales - Se da trámite y respuestas a 79 solicitudes de información, requerimientos de la ciudadanía (sic) y entes de control así: \* Derechos de petición: 10 \*Certificaciones: 36 \* Paz y Salvo: 36 \*Reportes Periodicos(sic): 1 (Sivicof)*

*DIC: En total se suscribieron 18 contratos a corte de 30 de diciembre de 2024, realizando todos los trámites de revisión, aprobación y cargue en la plataforma secop II,.*

**JURÍDICA**

*La ciudadanía cuenta con una entidad que es garante en materia de bienestar y protección animal mediante: la gestión de denuncias por maltrato animal en donde la entidad se constituye como representante de víctimas, así como el acompañamiento jurídico a operativos; la capacitación a la ciudadanía y orientación jurídica especializada mediante (sic) el CAJPYBA; resguarda el patrimonio público y el interes (sic) general medinte (sic) las acciones de defensa judicial que garantiza la atención integral a la fauna, brinda acompañamiento a las diligencias judiciales donde hay presencia de animales, así como la gestión del conocimiento, el analisis(sic), revisión y proyección de asuntos de caracter(sic) normativo que propenden por el desarrollo de un marco normativo robusto en favor de los animales.*

**DISCIPLINARIOS**

*Las mesas de trabajo y reuniones, comunicaciones por correo e interacción con la Oficina de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica, Dirección General y Oficina de Planeacion (sic) del IDPYBA, han permitido unificar esfuerzos para la caracterización del proceso disciplinario de la Entidad segun (sic) las normas que regulan la materia, lo que permite avanzar en la meta de la formalización del proceso disciplinario del instituto, tanto en su etapa de instrucción como en su etapa de juzgamiento y segunda instancia.*

**Meta 6: Realizar 100% de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Imagen 15 – Tomada de la hoja de vida del indicador meta 6 Proyecto 7951

PARTE 2. Seguimiento al Indicador							
Mes	Magnitud programada mensual	Magnitud ejecutada mensual	% Avance frente a la meta mensual	Magnitud programada acumulada	Magnitud ejecutada Acumulada	% Avance acumulado	% Avance Acumulado frente al PDD
Enero	-	-	0%	100%	97%	0%	97%
Febrero	-	-	0%			0%	
Marzo	-	-	0%			0%	
Abril	-	-	0%			0%	
Mayo	-	-	0%			0%	
Junio	-	-	0%			0%	
Julio	6,7%	6,7%	100%			7%	
Agosto	7,7%	7,7%	100%			14%	
Septiembre	7,7%	7,7%	100%			22%	
Octubre	28,7%	25,3%	88%			47%	
Noviembre	35,2%	35%	100%			83%	
Diciembre	14,2%	14%	100%			97%	

El proceso reportó en la descripción del avance de la meta lo siguiente:

*“(…) Servicio al Ciudadano:A (sic) través de la estrategia de primer nivel se realizaron 1.691 orientaciones a los ciudadanos que requerían acceder a los trámites o servicios del Instituto. Así: Canal presencial: 222 (Sede principal: 43; SuperCade Americas (sic): 40; SuperCade Manitas: 84; SuperCade Suba: 55); telefónico: 1.343 y virtual 126.*

*Se gestionaron peticiones allegadas a través de los 1.021 canales habilitados oficialmente, distribuidas así: canal presencial: 141; canal telefónico: 18 y canal virtual 862. Las cuales el 98% se respondieron en los tiempos estipulados por Ley.*

*Gestión Ambiental: Durante el trimestre (julio, agosto y septiembre 2024), En cumplimiento con la RESOLUCIÓN N° 03179 la Secretaría Distrital de Ambiente tendrá cuatro (4) meses desde el 1 de julio de 2024 para la revisión del documento formulación del PIGA 2025-2028 remitido el 29 de junio de 2024, por tanto, en este periodo la entidad aún no ha recibido la retroalimentación del documento remitido. Octubre: El día 7 de octubre se realizó mesa de trabajo con la SDA, donde se socializaron los ajustes para la primera revisión del PIGA, así mismo, se remitieron los ajustes el día 31 de octubre a la autoridad ambiental. se logró ejecutar las actividades del Plan de Acción PIGA. El día 9 de diciembre la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA remitió correo de aprobación del documento PIGA, por otro lado el (sic) día 19 de diciembre se radica los documentos con la firma de la directora a la SDA mediante radicado 2024ER268628.*

*Gestión Documental: Se culminó la recopilación del informe del diagnóstico integral, se aprobó por parte del equipo de gestión documental los instrumentos (sic) PGD y programas específicos, PINAR, BANTER y TCA. Se remitieron para revisión y aprobación por parte de la Subdirección Corporativa y se encuentran listos para ser presentados en el comité de desarrollo y desempeño en el mes de enero de 2025.*

**Meta 7: Realizar 100% de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano**



Imagen 16 – Tomada de la hoja de vida del indicador meta 7 Proyecto 7951

PARTE 2. Seguimiento al Indicador							
Mes	Magnitud programada mensual	Magnitud ejecutada mensual	% Avance frente a la meta mensual	Magnitud programada acumulada	Magnitud ejecutada Acumulada	% Avance acumulado	% Avance Acumulado frente al PDD
Enero	-	-	0%	100%	85%	0%	85%
Febrero	-	-	0%			0%	
Marzo	-	-	0%			0%	
Abril	-	-	0%			0%	
Mayo	-	-	0%			0%	
Junio	-	-	0%			0%	
Julio	17%	17%	100%			17%	
Agosto	17%	17%	100%			34%	
Septiembre	17%	17%	100%			51%	
Octubre	17%	17%	100%			68%	
Noviembre	17%	17%	100%			85%	
Diciembre	15%	-	0%				

El proceso reportó en la descripción del avance de la meta lo siguiente:

*(...) La Subdirección de Gestión Corporativa - Talento Humano tiene como objetivos estratégicos : (i) fortalecer y mejorar la calidad de vida de los servidores a través de estrategias que les permitan equilibrar sus áreas de funcionamiento, como lo son el trabajo, la familia, el ámbito social, (ii) fortalecer sus conocimientos con relación a su quehacer, (iii) desarrollar capacidades y habilidades que le permitan responder de manera efectiva, pero además, (iv) que le facilite crear e innovar desde su puesto de trabajo y, por último, a través de toda la información que se recopila, (v) la capacidad de generar actos de cuidado por parte de la entidad y la generación de conciencia que favorezca el autocuidado. Por lo anterior, a partir de la armonización de la vigencia 2024, en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano, se han realizado: CAPACITACIONES:44, ACTIVIDADES BIENESTAR:35, ACTIVIDADES SST:46, ACTIVIDADES PESV:24 Y, todas las actividades relacionadas con la integridad, la gestión del conocimiento y la provisión oportuna de vacantes que se presentan en la planta de personal del IDPYBA.*

**Meta 8: Realizar 100% del plan de mantenimiento correctivo- preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes**

Imagen 17 – Tomada de la hoja de vida del indicador meta 8 Proyecto 7951

PARTE 2. Seguimiento al Indicador							
Mes	Magnitud programada mensual	Magnitud ejecutada mensual	% Avance frente a la meta mensual	Magnitud programada acumulada	Magnitud ejecutada Acumulada	% Avance acumulado	% Avance Acumulado frente al PDD
Enero	-	-	0%	100%	100%	0%	100%
Febrero	-	-	0%			0%	
Marzo	-	-	0%			0%	
Abril	-	-	0%			0%	
Mayo	-	-	0%			0%	
Junio	-	-	0%			0%	
Julio	16%	16%	100%			16%	
Agosto	17%	17%	100%			33%	
Septiembre	17%	17%	100%			50%	
Octubre	17%	17%	100%			67%	
Noviembre	17%	17%	100%			84%	
Diciembre	16%	16%	100%			100%	



El proceso reportó en la descripción del avance de la meta lo siguiente:

*“(…) SEGUIMIENTO PLAN DE MANTENIMIENTO PIGA TERCER TRIMESTRE*

- *Fumigación en zonas externas y administrativas y Control de roedores*

*Mediante CTO-263-2024 con la empresa Colsam, se realiza el control integrado de plagas mediante fumigaciones y control químico y físico de las 64 cajas de estaciones de roedores.*

*Es importante tener en cuenta que las actividades están sujetas a las condiciones climáticas, y en casos de lluvias se deben cancelar y reprogramar los servicios, por esta razón se solicitan platillos atrapamoscas para instalar en las zonas verdes, para tener algún tipo de control cuando no se pueden realizar las fumigaciones. (Ver Anexos 1)*

*MES CONTROL DE ROEDORES FUMIGACION PLATILLOS ATRAPAMOSCAS*

*Sistema de Aprovechamiento de Aguas Lluvias (limpieza de canaletas)*

*El operario ambiental de la Unidad realiza el mantenimiento de la motobomba, limpieza de filtros del sistema de agua lluvia y el personal de aseo de la limpieza de las canaletas del sistema con periodicidad mensual. (Ver Anexo 2)*

- *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)*

*El operario de la PTAR junto con el personal de mantenimiento realiza la limpieza de las cajas de inspección que se descargan a la PTAR con frecuencia mensual, así mismo se realiza limpieza de las unidades de tratamiento y cajas de inspección localizadas en las instalaciones de la PTAR: se realiza limpieza a las diferentes unidades de tratamiento. (Ver Anexo 3)*

- *PODA*

*La empresa Bogotá Limpia presta el Servicio especial de corte de césped de a las áreas verdes internas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se realizó el día martes 29 de octubre.*

*Se realizo el seguimiento, solicitudes y control a las acciones de mantenimienot (sic) correctivo y preventivo en la sede admisnitrativa (sic), las cuales incluyeron:*

*1- Adecuacion (sic)del puesto de trabajo de la asesora (sic) de direccion(sic).*

*2 - Adecuacion (sic) de puestos de trabajo del personal de la linea (sic) 123*

*Se logró ejecutar las actividades de mantenimiento necesarios para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cuidado Animal durante el mes d ediciembre (sic)*

*Se realizaron las actividades de fumigacion (sic)en la Unidad de Cuidado Animal.*

*Se realizaron las gestiones necesarias para la consecución (sic) de las actividades de mantenimiento necesarias en la Unidad de Cuidado animal, las cuales fueron ejecutadas por el persoal (sic) de Mantenimiento.*

*Se realizaron las gestiones necesarias para la consecusion (sic) de las actividades de mantenimiento necesarias en la sede administrativa, las cuales fueron ejecutadas por el persoal (sic) de la empresa Moderline (sic).*

**Meta 9: Realizar 100% de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Imagen 18 – Tomada de la hoja de vida del indicador meta 9 Proyecto 7951

PARTE 2. Seguimiento al Indicador							
Mes	Magnitud programada mensual	Magnitud ejecutada mensual	% Avance frente a la meta mensual	Magnitud programada acumulada	Magnitud ejecutada Acumulada	% Avance acumulado	% Avance Acumulado frente al PDD
Enero	-	-	0%	1,00	0,77	0%	0,77
Febrero	-	-	0%			0%	
Marzo	-	-	0%			0%	
Abril	-	-	0%			0%	
Mayo	-	-	0%			0%	
Junio	-	-	0%			0%	
Julio	-	-	0%			0%	
Agosto	-	-	0%			0%	
Septiembre	-	-	0%			0%	
Octubre	0,30	0,30	100%			30%	
Noviembre	0,30	0,30	100%			60%	
Diciembre	0,40	0,17	43%			77%	

El proceso reportó en la descripción del avance de la meta lo siguiente:

*(...) Se programaron y realizaron las sesiones de trabajo con los procesos de la subdirección de atención a la fauna y se realizó una visita a la UCA. También se adelantaron las actividades para la contratación de un recurso de ingeniería que soporte la revisión y mejoramiento del sistema Xiqua que es un componente fundamental para la operación y gestión de la subdirección de atención a la fauna.*

*Se realizó la identificación, estructuración y programación del presupuesto requerido para la la (sic) fase 1 del sistema de informaicón (sic) en 2025.*

*Se realizó la revisión de los recursos actuales de plataforma tecnológica sobre la cual operan los sistemas de información actuales y se realizó el dimensionamiento de los recursos que se estiman utilizar (sic) en para el sistema de información (sic) en 2025. Con esta información (sic) se inició la estructruación (sic) del documento RFI.*

*Se avanzó en la revisión de los documentos del acuerdo marcó y se realizó el primer borrador de estudios previos.*

**Meta 11: Establecer 1 plan de acción para la ejecución de las necesidades en infraestructura para garantizar la capacidad instalada de la UCA y demás infraestructura para la protección y cuidado animal en el D.C**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Imagen 19 – Tomada de la hoja de vida del indicador meta 11 Proyecto 7951

PARTE 2. Seguimiento al Indicador							
Mes	Magnitud programada mensual	Magnitud ejecutada mensual	% Avance frente a la meta mensual	Magnitud programada acumulada	Magnitud ejecutada Acumulada	% Avance acumulado	% Avance Acumulado frente al PDD
Enero	-	-	0%	1,00	0,48	0%	0,48
Febrero	-	-	0%			0%	
Marzo	-	-	0%			0%	
Abril	-	-	0%			0%	
Mayo	-	-	0%			0%	
Junio	-	-	0%			0%	
Julio	0,12	-	0%			0%	
Agosto	0,20	-	0%			0%	
Septiembre	0,20	-	0%			0%	
Octubre	0,20	0,20	100%			20%	
Noviembre	0,20	0,20	100%			40%	
Diciembre	0,08	0,08	100%			48%	

El proceso reportó en la descripción del avance de la meta lo siguiente:

*(...)1.Durante el trimestre( julio, agosto, septiembre) se realizó seguimiento al contrato intradministrativo (sic) tripartito ( SDA-IDPYBA-FINDETER) 20221996, relacionado con la terminación (sic) de la obras (terminaciones obra – conexión (sic) electrica (sic) infraestructura- Seguimiento tramite PTAR) de la primera fase de la casa ecologica (sic) de los Animales- CEA. 2. Durante Agosto-septiembre se realizo visita tecnica (sic) con la empresa Enel para iniciar la gestion (sic) de tramite de aumento de carga eléctrica (sic) en la Unidad de cuidado Animal- UCA, asi (sic) como tambien (sic) visitas para el levantamiento de necesidades de mantenimiento a la infraestructura actual de la UCA. 3.Durante octubre de 2024 se realiza seguimiento a la prorroga (sic) del contrato marco tripartito SDA 20221996 por 6 meses y 9 dias(sic). Se hace seguimiento a la prorroga 5 contrato de obra y adición (sic) 4 del contrato derivado de interventoria (sic) en actividades de conexión (sic) eléctrica (sic), Se realiza revision (sic) y seguimiento a los informes tecnicos (sic) quincenales( Informe tecnico (sic) de avance #32 4.Durante el mes de noviembre de 2024 1.UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL UCA: (NOVIEMBRE DE 2024) Respecto a la UCA se asistio (sic) a la reunion (sic) con el especialista en sinantropicos (sic) con el fin de ver alternativas al requerimiento de la SDS, se asiste a visita de proponentes interesados en el proceso de mantenimiento de la UCA proceso Mc-016-2024. 2.CONTRATO INTRADMINISTRATIVO 20221996 CEA:(NOVIEMBRE DE 2024)Seguimiento y apoyo al supervision (sic) del contrato interadministrativo SDA 20221996, Se asiste a reunion (sic) interistitucional (sic) en la secretaria juridica (sic) para definir alternativas respecto a las areas (sic) de cesion (sic) pendientes y que estan (sic) estipuladas en la licencia de parcelacion (sic) y construccion (sic) de la CEA, se asiste a reunion (sic) FINDETER -SDA- IDPYBA en la SDA para ver el avance de ejecucion (sic) del contrato interadministrativo , viabilidad de prorrogas de los contratos derivados obra e interventoria (sic). Se asiste a reunion (sic) en la CAR cundinamarca (sic) para indagar el avance en el tramite de modificacion (sic) del permiso del descole de la PTAR de la CEA, se realiza revision (sic) de los informes quincenales No. 34 y 35 de ejecucion (sic) enviados por la asistencia tecnica (sic) FINDETER.*

Adicionalmente, se remitió a Control Interno el seguimiento al Plan de Acción Institucional código: PE01-PR06-F02. Frente a esto es preciso señalar que el formato mencionado no se encontró publicado en el Listado Maestro de Documentos a pesar de estar relacionado en el Procedimiento Formulación y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Seguimiento Proyectos de Inversión – Código: PE01-PR06; en este sentido, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación revisar lo señalado.

A continuación, se expone el contenido del formato mencionado respecto de la programación del cuatrienio:

Imagen 20 – Tomada del Plan de Acción Institucional código: PE01-PR06-F02 – proyecto 7951

PROGRAMACIÓN CUATRIENIO				FISICO				Cifras en pesos			
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	No. META/ ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA META / ACTIVIDAD	VIGENCIA	MAGNITUD PROGRAMADA AL CORTE DEL INFORME	MAGNITUD TOTAL PROGRAMADA 2024 a 2027	MAGNITUD EJECUTADA AL CORTE DEL INFORME	MAGNITUD TOTAL EJECUTADA AL CORTE DEL INFORME	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL CORTE DEL INFORME	PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO 2024 a 2027	PRESUPUESTO EJECUTADO AL CORTE DEL INFORME	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO AL CORTE DEL INFORME
Garantizar el seguimiento de los indicadores de cumplimiento de la gestión pública del IDPYBA.	1	Implementar 100 % de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados	2024	12%	100%	12,00%	12%	\$335.231.120	\$3.140.429.127	329.858.954,00	329.858.954
			2025	27%				\$836.228.056			
			2026	33%				\$930.659.215			
			2027	28%				\$1.038.310.736			
Generar accesibilidad de las acciones misionales y administrativas mediante la promoción/divulgación de la información y servicios a la comunidad en general.	2	Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital	2024	12%	100%	12%	12%	\$204.091.443	\$2.415.630.924	176.582.601,00	176.582.601
			2025	27%				\$663.632.834			
			2026	33%				\$733.900.662			
			2027	28%				\$814.005.985			
Mejorar los servicios de disponibilidad tecnológica.	3	Fortalecer 100% la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos	2024	12%	100%	12%	12%	\$641.894.410	\$8.129.667.032	638.312.966,00	638.312.966
			2025	27%				\$2.103.565.844			
			2026	33%				\$2.537.144.073			
			2027	28%				\$2.847.062.705			
Obtener avances significativos en las diferentes etapas del rediseño institucional.	4	Realizar 1 documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y	2024	2%	100%	2%	2%	\$200.000.000	\$5.727.351.957	-	-
			2025	30%				\$1.379.399.922			
			2026	36%				\$1.489.875.142			
			2027	32%				\$2.658.076.893			
Fortalecer la gestión contractual, jurídica, normativa y disciplinarios en el IDPYBA	5	Realizar 100% de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y	2024	12%	100%	12%	12%	\$747.904.961	\$6.497.330.103	737.223.557,00	737.223.557
			2025	27%				\$1.692.207.570			
			2026	33%				\$1.906.475.860			
			2027	28%				\$2.150.741.712			
Coadyuvar hacia la satisfacción y cumplimiento de las necesidades internas del IDPYBA.	6	Realizar 100% de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior	2024	12%	100%	12%	12%	\$789.024.336	\$12.267.149.722	781.993.843,00	781.993.843
			2025	27%				\$2.372.620.928			
			2026	33%				\$4.285.488.424			
			2027	28%				\$4.840.016.034			
Cumplir con la normatividad legal vigente en materia del talento humano y la gestión financiera	7	Realizar 100% de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano	2024	12%	100%	12%	12%	\$340.930.150	\$3.328.281.133	324.380.150,00	324.380.150
			2025	27%				\$803.643.520			
			2026	33%				\$1.031.003.847			
			2027	28%				\$1.152.703.616			
Mantener una adecuada capacidad instalada en las sedes bajo custodia del IDPYBA	8	Realizar 100% del plan de mantenimiento correctivo- preventivo, que se requiera en la	2024	12%	100%	12,00%	12,0%	\$63.172.180	\$14.212.940.318	52.452.976,00	52.452.976
			2025	27%				\$4.020.848.620			
			2026	33%				\$4.901.373.997			
			2027	28%				\$5.227.545.521			
Promover el desarrollo de un sistema de información hacia el conocimiento ambiental y la calidad del dato.	9	Realizar 100% de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de	2024	2%	100%	0%	0%	\$215.000.000	\$4.197.396.223	193.459.827,00	193.459.827
			2025	30%				\$1.584.685.617			
			2026	36%				\$1.161.012.224			
			2027	32%				\$1.236.698.382			
Promover el desarrollo de un sistema de información hacia el conocimiento ambiental y la calidad del dato.	11	Establecer 1 plan de acción para la ejecución de las necesidades en infraestructura para	2024	0,23	100%	0,23%	0%	\$46.942.800	\$11.200.251.078	46.682.007,00	46.682.007
			2025	0,16				\$4.891.063.537			
			2026	0,33				\$3.138.231.471			
			2027	0,28				\$3.124.013.270			
Fuente: FICHA EBI, CADENA DE VALOR, MGA, DTS								TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO 2024-2027	71.116.427.617	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO AL CORTE DEL	3.280.946.881

Conforme a lo anterior, se corroboró por Control Interno que los datos reportados en las tres fuentes de información fueran coherentes y correspondieran entre sí, encontrando que los datos consignados como magnitud física, tanto la programada como en la ejecutada, difieren entre las fuentes de información. Se recomienda que todas las herramientas que se diligencien cuenten con los mismos datos.

Adicionalmente, se recomienda revisar en las hojas de vida del indicador el tipo de anualización del avance de la meta ya sea: suma, constante, creciente o decreciente para que coincida con lo consignado en el seguimiento al indicador. Además, se recomienda revisar los porcentajes de cumplimiento dispuestos en las fuentes de información, considerando las diferencias encontradas.



Frente al Plan Operativo Anual se recomienda revisar los porcentajes señalados en el “total de la vigencia”, considerando que se reportó avance mensual en el cumplimiento de las metas; sin embargo, en el acumulado anual de las mismas se calcula 0%:

Imagen 21 – Tomada del Plan Operativo Anual allegado por la Subdirección de Gestión del Conocimiento

PLAN OPERATIVO DICIEMBRE 2024																										
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR																										
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Proyecto	ID. META INSTITUCIONALES	META PROYECTO	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMB			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ANUAL				
				Prog	Ejec.	% Ejec	Prog	Ejec.	% Ejec	Prog	Ejec.	% Ejec	Prog	Ejec.	% Ejec	Prog	Ejec.	% Eje	Prog	Ejec	% Ejec					
Garantizar accesibilidad a la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto	7851	2	Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1	0	0,00%
	7851	2	Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1	0	0,00%
	7851	2	Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1	0	0,00%

## 2. Revisión de riesgos de gestión por procesos y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cuanto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se recomienda que los procesos realicen el seguimiento oportuno del cumplimiento de las acciones aportando los soportes necesarios. Adicionalmente, se recomienda que el mismo se denomine Plan de Transparencia y Ética Pública.

De acuerdo con el seguimiento realizado por Control Interno a los mapas de riesgo de gestión de la vigencia 2024, se resalta lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- En cuanto a los procesos gestionados por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, no se observó la materialización de ningún riesgo y las evidencias aportadas por el proceso dan prueba del autocontrol realizado por los procesos.

- **Direccionamiento estratégico:**

A pesar de que no se ha materializado ninguno de los riesgos, se recomienda que para el riesgo uno: *“Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento en los reportes de seguimiento de magnitudes físicas y financieras de los proyectos de inversión en las diferentes herramientas y sistemas establecidas a nivel nacional y distrital”*, se carguen las evidencias correspondientes del seguimiento al plan de acción institucional de los meses de noviembre y diciembre. Así mismo, para el riesgo dos: *“Posibilidad de afectación reputacional debido a incumplimiento o inconsistencias en la actualización de las magnitudes físicas y/o financieras de las metas establecidas en la formulación de los proyectos”* se recomienda que se carguen los formatos PA05-PR10-F04 como evidencia del plan de acción utilizado por el proceso. Adicionalmente, se recomienda que en el autocontrol las acciones realizadas para este fin se redacten de manera completa, esto debido a que se observó la siguiente frase en dicha columna en el riesgo dos: *“También se adelantó la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la cuota global 2025 y dos”*. Finalmente, se recomienda cargar la evidencia del reporte de avance las metas de los proyectos de inversión a la plataforma BOGDATA.

- **Salud Integral a la Fauna:**

En cuanto al plan de acción Retroalimentación mensual a los equipos encargados de gestionar las PQRSD al interior de las dependencias a través de reuniones y socializaciones, de acuerdo con las evidencias allegadas a lo largo de la evidencia, se observaron pantallazos de reuniones realizadas por medio de la plataforma Teams; sin embargo, en el indicador gestión del riesgo se describe que se realizará un acta mensual de dichas retroalimentaciones; las retroalimentaciones no se evidenciaron en la vigencia. Se recomienda para próximos seguimientos desarrollar lo descrito en la matriz de manera mensual; asimismo, se sugiere diligenciar la causa raíz correspondiente y el Indicador de Gestión del riesgo.

- **Gestión Administrativa y Documental:**

Frente al Riesgo 1, al realizar la revisión los certificados de disposición de residuos, se evidenció el reporte de los meses de septiembre y octubre, faltando los meses de noviembre y diciembre de 2024. Frente a los manifiestos de residuos peligrosos se encontraron reportados los de octubre, noviembre y diciembre, faltando el de septiembre. Se reportaron cuatro (4) licencias ambientales. Así las cosas, se informa un porcentaje de avance del 80% del plan de acción. Se recomienda documentar el cumplimiento de la acción de control con la totalidad de la documentación.

En cuanto al segundo riesgo, dentro de las evidencias adjuntas por el proceso, se encontró el certificado de formulación y ajustes PACA, los soportes de las actividades realizadas en el marco del PIGA, así como sus respectivas actas de seguimiento. Se evidenció el Excel con los permisos y trámites ante las autoridades ambientales. Se reportó un avance del 100% de las acciones de control.

Respecto al tercer riesgo, cada proceso presentó un reporte de sus inventarios documentales con corte de noviembre de 2024. Se recomienda que, la Subdirección de Atención a la Fauna reporte inventarios



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

documentales actualizados de algunos de sus procesos, ya que solamente se encontraron soportes de vigencias anteriores; por lo tanto, se informa un 98% de avance en este plan de acción.

El cuarto riesgo reporta un 100% de avance de sus acciones, al reportar el ingreso de viene de la entidad, a corte de diciembre, para trámite de inclusión a la póliza de la entidad.

- **Talento Humano:**

Conforme al seguimiento realizado durante la vigencia, se recomienda la revisión de los controles y las acciones establecidas para controlar el riesgo identificado, al menos en lo que concierne al primer y tercer control, toda vez que aun generando el envío de la información a una segunda persona para su verificación, esto no evitó la materialización parcial del riesgo en el primer semestre, aunado a que en el segundo semestre no se contó con contratista de apoyo para efectuar dicha revisión.

No obstante, si se mantienen dichos controles y acciones, se recomienda ampliar la fecha de seguimiento de la solicitud de contratación de un profesional de apoyo para el proceso y que el personal contratado para la prestación de este servicio cuente con el conocimiento y experiencia pertinentes para desarrollar la labor; en suma, que la contratación permita minimizar la ocurrencia del riesgo.

- **Gestión Financiera:**

Con respecto al control *“El Profesional Especializado de la subdirección de gestión Corporativa-financiera realizará conciliaciones contables mensuales de los diferentes módulos del software contable que permite validar la información que será reflejada en los estados financieros”* se recomienda que el indicador de gestión que se establece en el Plan de Acción se modifique en concordancia con las conciliaciones que están establecidas en el procedimiento y que ejecuta el proceso, toda vez que el monitoreo que realiza la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento que se efectúa Control Interno tienen en cuenta lo establecido en dichas casillas y puede afectar la evaluación misma del proceso; aunado a que durante la vigencia se recomendó la modificación de la Matriz de acuerdo con la realidad del proceso.

De otro lado, si bien la periodicidad con la que se efectúan la mayoría de los informes contables es trimestral, las conciliaciones (a excepción de la de SIRPOJ) se realizan mensualmente y de forma vencida, por lo que se recomienda que como evidencia del cuatrimestre se carguen las efectuadas en el cuatrimestre.

- **Gestión Tecnológica:**

De acuerdo con los seguimientos realizados al mapa de riesgos de Gestión Tecnológica, se recomienda lo siguiente frente al riesgo 1, *“Posibilidad de afectación reputacional debido a la no disponibilidad de los sistemas de información en el Instituto”*:

- Rediseñar el control y la acción relacionadas con el control *“El Apoyo a la Subdirección de Gestión Corporativa -Profesional de Tecnología en conjunto con los administradores técnicos y el proveedor contratado (cuando aplique), implementara sobre la plataforma veam backup la automatización de las copias de respaldo de los sistemas de información”* de acuerdo con la realidad de la entidad, toda vez que el Instituto no cuenta con el licenciamiento de la herramienta señalada y esta acción está siendo cubierta por el contrato que se tiene con ETB S.A. ESP. Igualmente, realizar o remitir soporte de los backups efectuados a todos los sistemas de información a los que haya lugar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- Con respecto al control, *“El Apoyo a la Subdirección de Gestión Corporativa -Profesional de Tecnología mantendrá actualizados los sistemas de información de acuerdo a las últimas actualizaciones del proveedor”*, si bien las evidencias soportan el desarrollo de las actividades señaladas en los autocontroles, en el último cuatrimestre la consulta de la sede electrónica desde los servidores del Instituto se dificultó, necesitando agregar una extensión adicional al *animalesbog.gov.co* para la operabilidad de distintos botones, materializándose así el riesgo establecido. Por lo tanto, se recomienda la revisión de este tema, toda vez que, para respuesta a diferentes entes de control, elaboración de informes y seguimientos, entre otros, se han colocado enlaces de la sede electrónica para consulta que no redirigen a la información publicada en la sede.

En relación con el primer control del segundo riesgo identificado, *“Apoyo a la Subdirección de Gestión Corporativa -Profesional de Tecnología realizará seguimiento en el formato PA04-PR06-F02 Listado de actividades backlog / Historias de usuarios de los requerimientos tecnológicos solicitados por áreas del instituto”*, se recomienda que en el seguimiento que se realiza con tal documento interno se diligencie la información de acuerdo con la necesidad y las actividades que se proyecten para el desarrollo del proyecto.

- **Atención al Ciudadano:**

Frente al riesgo relacionado con la: *“Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de los grupos de valor y sanciones disciplinarias debido al incumplimiento de términos de ley asociados a los derechos de petición por ineffectividad de la gestión y seguimiento”*; si bien, se observaron los soportes que permiten constatar el cumplimiento del control y del plan de acción formulados a través de las alertas preventivas y del cargue de los Informes de Seguimiento Mensual de Derechos de Petición, dados los vencimientos reportados en la vigencia, se considera materializado el riesgo; en este sentido, se recomienda estudiar la viabilidad y efectividad del control y del plan acción dispuestos.

#### **Recomendaciones generales:**

De forma general, se recomienda el diligenciamiento de todos los campos relacionados con el seguimiento, específicamente Estado del Riesgo y Valoración del Indicador de Gestión del riesgo, de manera tal que desde Control Interno se pueda realizar la verificación de la información con respecto a las evidencias y avances señalados. De igual manera, en los casos en los que el control y la acción hagan referencia a *“revisar”*, *“verificar”*, *“realizar seguimiento”*, entre otros, se recomienda dejar evidencia de que efectivamente se realizan dichas actividades, bien sea mediante un acta, una lista de chequeo o en general un mecanismo que le permita a Control Interno comprobar la ejecución de la actividad tal cual se establece en la Acción y en el Autocontrol.

### **3. Revisión de los planes de acción del Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”**

El artículo 1 del Decreto 612 de 2018, que Adiciona al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala:

**“2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.** Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información”

De conformidad con el Informe de Seguimiento a los Planes de Acción Institucional del primer trimestre de 2024, se observó lo siguiente:

#### 1. Plan Institucional de Archivos (PINAR):

- **Objetivo:** garantizar una gestión adecuada y eficiente de los documentos y archivos de la Institución, asegurando su protección, conservación, acceso y disposición adecuada.

Dentro de los avances reportados se informó que de las 16 actividades programadas para el primer trimestre, se ejecutaron 14, las cuales se mencionan a continuación:

- “(…) ✓ Realización de mesa de trabajo preliminar para el diseño del plan de análisis de procesos y procedimientos con la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Articulación de la Gestión Documental con el Plan Institucional de Capacitación brindando dos capacitaciones y sensibilizaciones sobre la importancia en la actualización de las Tablas de Retención Documental y el proceso de Transferencias Documentales Primarias.
- ✓ Digitalización y cargue de la documentación del archivo central al repositorio digital de la entidad para un total de 12.792 imágenes, 84 expedientes y 19 cajas.
- ✓ Elaboración del cronograma de transferencias primarias documentales para validación con las áreas del Instituto y posterior aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

✓ *Elaboración del cronograma de Inventarios de Gestión para validación con las áreas del Instituto.*

✓ *Mesas de trabajo de acuerdo con las necesidades de las oficinas productoras: 2 con el equipo de gestión documental para validar ejecución de actividades y una con el área de tecnología para validar el estado del repositorio AZ Digital. (...)*

Por su parte, se informó que la razón por la que no se ejecutó la totalidad de las actividades fue la contingencia contractual.

#### 2. Plan Estratégico de Talento Humano (PETH):

- **Objetivo:** planear, desarrollar y evaluar la gestión del talento humano a través de las estrategias definidas para cada uno de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los cuales se encuentran enfocados al desarrollo y cualificación de las y los servidores del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, con observación del principio del mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de los conocimientos, habilidades, competencias, vocación del servicio, una gerencia pública enfocada a la consecución de las metas institucionales y un personal enmarcado en la integridad.

Se reportaron los siguientes avances con respecto de las estrategias establecidas:

- Implementación del Sello de Igualdad con actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer (sensibilización, conversatorios y reconocimiento histórico).
- Capacitación en ética e integridad interespecie, así como en ambientes laborales inclusivos.
- Inicio del Plan de Acción GESCO+I (gestión del conocimiento e innovación).
- Articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social para operatividad de la Sala Amiga de la Familia Lactante.

#### 3. Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos:

- **Objetivo:** establecer estrategias de planeación técnica y presupuestal que permita tener la disponibilidad de personal con el cual debe contar el IDPYBA, en aras de cumplir con los objetivos y las metas Institucionales.

Conforme a los objetivos, se reportaron los siguientes avances:

Con corte al 31 de marzo de 2024, la planta de personal contaba con 37 cargos, incluyendo:

- 9 empleos de libre nombramiento y remoción.
- 27 empleos de carrera administrativa.
- 5 vacantes provisionales o temporales en gestión.

#### 4. Plan de Incentivos Institucionales:

- **Objetivo:** Diseñar, programar e implementar actividades de bienestar que favorezcan la integración, el sentido de pertenencia, el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

vida de las y los servidores públicos en el ámbito laboral, familiar y social, permitiendo contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

De conformidad con lo expuesto en el informe todas las actividades programadas fueron ejecutadas, se enuncian algunas de las más relevantes a continuación:

- Horarios flexibles.
- Actividades de bienestar emocional y físico (cuidado menstrual, prevención de acoso, inteligencia emocional).
- Comunicación efectiva y ferias de servicios.

#### 5. Plan Institucional de Capacitación (PIC):

- **Objetivo:** Promover y fortalecer habilidades, destrezas, actitudes, saberes, conocimientos, valores y principios interespecie y pensamiento crítico y propositivo en las y los servidores del IDPYBA, a través de diferentes estrategias formativas, activas, participativas y reflexivas que permitan el cumplimiento de la misionalidad, objetivos y metas institucionales.

Los avances para el periodo reportado fueron los siguientes:

*(...) ✓ Ética e integridad interespecie para el fomento de una cultura de ética e integridad interespecie.*

*✓ Inducción y reinducción: Manual de funciones y competencias comportamentales, Plan anticorrupción y atención al ciudadano y SST.*

*✓ SECOP.*

*✓ PVE- Cardiovascular – alimentación saludable.*

*✓ Accidentabilidad – prevención de accidentes.*

*✓ Manejo de residuos.*

*✓ Supervisión de contratos, Procesos de incumplimiento, liquidación y cierres de contrato.*

*✓ Ofimáticas - Manejo Outlook 365.*

*✓ Comité de convivencia laboral – funciones.*

*✓ Ahorro de Agua (Capacitar sobre el uso racional y eficiente del agua).*

*✓ Política de protección animal, legislación y rutas de denuncia de maltrato animal.*

*✓ Socialización de componentes y elaboración de las cuentas de cobro.*

*✓ Se llevó a cabo una jornada de inducción con una duración de 4 horas abordando los siguientes temas: Estado, Distrito, nuestra entidad- historia, código de integridad, estructura organizacional, organigrama, áreas y procesos, situaciones administrativas y seguridad y salud en el trabajo, entre otros.*

*✓ Se llevó a cabo la primera jornada de reinducción conforme a lo estipulado en el Plan Institucional de Capacitación y, conforme a los lineamientos de la Guía de Inducción y Reinducción. (...)"*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

#### 6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

- **Objetivo:** implementar un conjunto detallado de actividades y medidas preventivas, tales como evaluaciones de riesgos, capacitación constante y mejoras en las condiciones laborales, con el objetivo claro de mitigar y reducir significativamente la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el IDPYBA, durante la vigencia 2024.

Conforme a lo descrito en el objetivo, se presentaron los siguientes avances en el informe:

- “(...) ✓ Socializar y/o actualizar la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por cada sede y de acuerdo con la misionalidad del Instituto.
- ✓ Actualizar la matriz legal en el SG-SST.
- ✓ Dar seguimiento a los Indicadores del SG-SST (Estructura, Proceso y Resultado), según la periodicidad establecida.
- ✓ Incluir en la matriz la información de Recursos, financieros, humanos y tecnológicos del SG-SST para vigencia 2024, de conformidad con el presupuesto establecido.
- ✓ Realizar el seguimiento al COPASST.
- ✓ Socializar las responsabilidades de SST a todos los niveles de la organización.
- ✓ Actualizar el perfil socio demográfico.
- ✓ Realizar exámenes médicos periódicos y/o complementarios.
- ✓ Socializar programa estilos de vida y entornos de trabajo saludable, orden y aseo.
- ✓ Seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica en riesgo biomecánico.
- ✓ Reportar e Investigar de Accidentes de Trabajo.
- ✓ Encuesta para Identificar de peligros con participación de todos los niveles del Instituto.
- ✓ Efectuar y verificar el seguimiento a la aplicación de medidas Preventivas y correctivas, auditoria, ARL. (...)”

#### 7. Plan Estratégico de Seguridad Vial:

- **Objetivo:** contribuir en la generación de conductas y comportamientos seguros mediante la implementación de estrategias, lineamientos y acciones con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes y siniestro de tránsito y minimizar los riesgos asociados a la seguridad vial cuidando la integridad física, mental y social de los servidores, contratistas y colaboradores del IDPYBA; definiendo los mecanismos de evaluación y seguimiento para cumplir con la normatividad legal vigente.

De acuerdo con el informe las actividades más destacadas fueron las siguientes:

- “(...) ✓ Sensibilización en seguridad vial.
- ✓ Diseño del procedimiento de inspecciones preoperacionales y actualización del formato.
- ✓ Seguimiento inspecciones preoperacionales-
- ✓ Seguimiento de indicadores.
- ✓ Reinducción en seguridad vial.
- ✓ Verificación de los mantenimientos de vehículos-
- ✓ Se realizó comité vial (...)”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Adicionalmente, se informó que los retrasos presentados en el mes de enero fueron consecuencia de la contingencia contractual; no obstante estas se ejecutaron en febrero, cumpliendo con lo planificado.

#### 8. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI):

- **Objetivo:** El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) será una herramienta para la entidad que ofrecerá las oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital durante el periodo del (2021-2024).

Por parte del proceso encargado del desarrollo de las actividades del Plan de la referencia, se informó que, para el primer trimestre de 2024 se cumplieron todas actividades planificadas, entre las cuales se destacan las siguientes:

*“(...) Informe estadístico del uso de la sede electrónica.*

*✓ Usabilidad y disponibilidad de los Sistemas de Información.*

*✓ Capacitación y sensibilización sobre: - Manejo de Excel Básico. - Manejo de Outlook 365 - Ciberseguridad Gestión de Incidentes.*

*✓ Soporte técnico a los usuarios de las diferentes sedes y áreas del Instituto, resolviendo todas las solicitudes.*

*✓ Activación de Turnos de Esterilización mensual para caninos y felinos. (...)”*

#### 9. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:

- **Objetivo:** Establecer el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para apoyar en la implementación y seguimiento del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal; con el fin de salvaguardar los activos de información, el manejo de medios, control de acceso y gestión de usuarios, de tal forma que se definan y apliquen los controles, con los cuales se buscan mitigar la materialización de los riesgos de seguridad de la información. De esta manera lograr mediante el tratamiento de los riesgos y el mejoramiento continuo de la seguridad y privacidad de la información, la prevención o mitigación ante la posible materialización de algún incidente de seguridad de la información.

Los avances presentados fueron:

- Capacitaciones sobre riesgos y manejo de activos de información.
- Actualizaciones en infraestructura tecnológica basadas en alertas de seguridad.

Se informó que, se presentaron retrasos en el cronograma por la baja asistencia de los enlaces a las capacitaciones para el diligenciamiento de la matriz de riesgos de seguridad de la información.

#### 10. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:

- **Objetivo:** Orientar y dar lineamientos de seguridad de la información frente al acceso a los activos de información del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, entidad adscrita al Sector



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Ambiente de Bogotá D.C. con el fin de garantizar que los riesgos de seguridad de la información identificados, valorados y administrados de forma estructurada, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en el entorno de las tecnologías de información, velando por principios de Integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información a través de mejora continua.

De acuerdo con el informe de seguimiento, con corte a 31 de marzo hubo incumplimiento de las actividades programadas como consecuencia de la contingencia contractual que se presentó durante los meses de enero y febrero del 2024, y de la baja participación de los enlaces en las capacitaciones programadas para el diligenciamiento de la matriz de Riesgos de Seguridad de la Información.

De otro lado, frente a las actividades ejecutadas se presentaron los siguientes avances:

- Actualización de procedimientos de gestión de incidentes.
- Jornadas de capacitación en ciberseguridad y ofimática.

#### 11. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA):

- **Objetivo:** Implementar estrategias y acciones que permitan cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental en cada una de las sedes del instituto y así dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital conforme al Decreto 456 de 2008 "*Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*".

Algunos de los avances mencionados en el informe son los siguientes:

- Limpieza de sistemas de aguas lluvias y control de roedores.
- Manejo de residuos: 6,917 kg entregados a Bogotá Limpia, 468 kg de reciclaje y 1,229 kg de residuos peligrosos.
- Seguimiento a la movilidad sostenible con un registro de biciusuarios en ambas sedes.
- Limpieza preventiva y/o correctiva al sistema de aguas lluvias a las canaletas por parte de la Empresa de Aseo.
- Limpieza de las cajas de inspección en la Unidad de Cuidado Animal.
- Se realizaron actividades de control de roedores en la Unidad de Cuidado Animal, así como, actividades de poda en la Unidad de Cuidado Animal.
- Se generaron durante el primer trimestre siete estudios previos con cláusulas ambientales.
- Se avanzó en el proceso de las fichas técnicas del inventario forestal y la cotización técnica económica para realizar las actividades de inventario forestal, elaboración de plan de podas para los árboles presentes dentro del IDPYBA.

Es importante señalar que, en la sede electrónica, en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información, numeral 4.3.1.d. *Seguimiento Planes Institucionales*, solo se evidenció el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024; no obstante, el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.22.3.8 *Comités Institucionales de Gestión y Desempeño* dispone lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

“(…)1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. (…)”

#### Imagen 22. Sede electrónica IDPYBA.

The screenshot shows a web browser window displaying the IDPYBA website. The page title is 'Seguimiento Planes Institucionales'. The main content area shows a filter for the year '2024' and a list of integrated plans under the heading 'Planes Integrados en el Decreto 612 de 2018'. A link is provided for the 'Informe de seguimiento planes Decreto 612 - Vigencia 2024'. There are also social media icons for YouTube, Twitter, Facebook, and Instagram on the right side of the page.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Con base en el análisis de la información suministrada por los procesos, se realizan las siguientes precisiones:

- Se recomienda a los procesos enviar la información solicitada por Control Interno dentro de los plazos establecidos, especialmente cuando se revisan actividades relacionadas con informes que deben ser entregados en una fecha límite determinada por la normativa, como ocurre con la evaluación de dependencias.
- Se recomienda que todas las herramientas que se diligencien para el seguimiento y medición de la gestión institucional cuenten con la misma información; esto considerando que, en los documentos allegados por la Subdirección de Gestión Corporativa respecto del Proyecto 7951, se encontraron diferencias en lo reportado en las hojas de vida del indicador por metas, en el seguimiento al Plan de Acción Institucional y en el informe ejecutivo de Seguimiento del Proyecto de Inversión – 7951.
- En relación con las hojas de vida del indicador, se recomienda revisar el tipo de anualización del avance de la meta ya sea: suma, constante, creciente o decreciente para que coincida con lo consignado en el seguimiento al indicador.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- Frente al Plan Operativo Anual se recomienda revisar los porcentajes señalados en el “*total de la vigencia*”, considerando que se reportó avance mensual en el cumplimiento de las metas; sin embargo, en el acumulado anual de las mismas se calcula 0%.
- Respecto al Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020-2024*, se recomienda revisar las conclusiones de la revisión efectuada en agosto de 2024 por Control Interno. Se puede acceder al informe a través de la sede electrónica bajo la utilización de la siguiente ruta: Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, punto 4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información.
- Se recomienda que en un One Drive o SharePoint se suban las evidencias del cumplimiento de las metas reportadas en el Hojas de Vida del proyecto de inversión, SEGPLAN e informes ejecutivos de seguimiento a proyectos con el fin de verificar su cumplimiento.
- Con fundamento en los seguimientos realizados por Control Interno a los riesgos de gestión establecidos para la vigencia estudiada, se recomienda tener en cuenta la redacción y formulación del mapa de riesgos bajo lo dispuesto en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5*; en específico:
  - a. Se recomienda que para identificar los riesgos de gestión se consideren los objetivos estratégicos, los puntos de riesgo y los factores y áreas de impacto, para alcanzar una descripción y clasificación del riesgo.
  - b. Frente al “*impacto*” se sugiere delimitar la redacción de estos a las consecuencias que acarrearía la materialización del riesgo, esto es una afectación económica o reputacional.
  - c. En lo referente a la identificación y redacción de la causa inmediata, se recalca que, si bien su concepto se dirige a las situaciones sobre las cuales se presenta el riesgo, dichas circunstancias no son la causa principal o fundamental que conllevan a la presentación de este. Por el contrario, la causa raíz es la base que implica la materialización del riesgo.
  - d. Se sugiere tener en cuenta la estructura planteada por la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas versión 5* frente a la redacción de los riesgos, los controles y las acciones de manejo.
- Se recomienda que, si el control está definido como una revisión o verificación, asegurarse de que las evidencias de la ejecución de las acciones que se aportan den cuenta de dicha revisión o verificación, de tal forma que desde Control Interno se pueda hacer un seguimiento a dicha acción.
- En los Mapas de Riesgos de Gestión de los procesos, se recomienda diligenciar los campos “Autocontrol”, “Estado del Riesgo” y “Valoración del Indicador de Gestión del Riesgo” en cada seguimiento realizado.
- Se recomienda que las modificaciones que se realicen a los Mapas de Riesgos de Gestión durante la vigencia sean presentadas al Comité de Gestión y Desempeño, en pro de lograr un correcto seguimiento a los riesgos formulados junto con las acciones de manejo y controles dispuestos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- Se recomienda presentar los informes trimestrales a los planes de acción del Decreto 612 de 2018 y publicarlos en la sede electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.22.3.8 *Comités Institucionales de Gestión y Desempeño*:

*“(…)1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. (...)”*

El 27 de enero de 2025 se comunicó el informe preliminar al equipo directivo, sobre el cual la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento el 28 de enero de 2025 remitió la siguiente información:

*“(…) 1. En relación con el seguimiento al Informe del Plan Operativo Anual a diciembre de 2024, informamos que el POA para los proyectos 7555 y 7560 del PDD Bogotá Camina Segura 2024-2027 se encuentran disponibles en la página web de la entidad en el capítulo de transparencia; y para la información del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, anexamos las carpetas con los archivos del POA de correspondientes a los proyectos 7930 y 7936.*

*2. En cuanto al seguimiento a los riesgos identificados de gestión y corrupción, estos fueron actualizados en el Microsoft Sharepoint por los correspondientes líderes de los proyectos, el 20 de diciembre de 2024.*

*3. El Informe de Gestión de la Vigencia 2024, fue elaborado por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y enviado a la Oficina Asesora de Planeación, el 14 de enero de 2025. Adjuntamos oficio remisorio y documento.*

*4. En relación con el seguimiento a los Indicadores de los proyectos de inversión y/o herramientas de seguimiento interno, respecto del cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión de los Planes de Desarrollo 2020-2024 y 2024-2027, informamos que las Hojas de Vida del Indicador de los proyectos 7555 y 7560 para el PDD Bogotá Camina Segura 2024-2027 se encuentran disponibles en la página web de la entidad en el capítulo de transparencia; y para la información del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, anexamos las carpetas con las Hoja de Vida del Indicador para los proyectos 7930 y 7936.*

*5. El reporte de SEGPlan a 31 de diciembre para los proyectos 7930 y 7936 fue actualizado el 15 de enero de 2025, conjuntamente con la OAP y se encuentra disponible a 31 de diciembre de 2024 en aplicativo SEGPlan (...)”*

Conforme a lo anterior, Control Interno realizó revisión de la información observando coherencia en las magnitudes físicas dispuestas en las Hojas de Vida de los Indicadores y formato de Seguimiento al Plan de Acción Institucional – Código: PE01-PR06-F02 de los proyectos 7930 *“Desarrollo de un proceso Institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública y protección y bienestar animal en Bogotá D.C”* y 7936 *“Fortalecimiento de la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar animal en Bogotá D.C”*.

Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación, dentro de las actividades que realiza como segunda línea de defensa, reciba, revise y consolide la información relacionada con la ejecución de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Vitalicio Contrato de Prestación y  
Servicio Anual

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN**

**INFORME AUDITORIA INTERNA**

**Código: PV01-PR01-F01**

**Versión: 3.0**



INSTITUTO BOGOTANO  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

metas del Plan de Desarrollo enviada por cada una de las subdirecciones, y sea esta la información que se remita a Control Interno para su verificación.

**AUDITORES**

**CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO**  
Asesora de Control Interno

**JUAN DAVID MORENO VILLARRAGA**  
Contratista de Control Interno

**MARÍA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ**  
Contratista de Control Interno

**JULIETH PAOLA PULIDO PARRA**  
Contratista de Control Interno

**MATEO SOLER BARBÓN**  
Contratista de Control Interno

**JAIRO ESTEBAN GUTIERRES TORRES**  
Contratista de Control Interno